



Resolución Ministerial N° 0478-2012-ED

Lima, 04 DIC. 2012

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 31 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por Ley N° 29544, establece que la Comisión Nacional Antidopaje está conformada, entre otros, por un representante del Ministerio de Educación; mandato que será de cuatro (4) años, permitiéndose la relección inmediata por una sola vez;

Que, el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, establece entre otras disposiciones, que el representante del Ministerio de Educación es designado mediante Resolución del titular del Sector;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0226-2008-ED, de fecha 14 de mayo de 2008, se designó a la señora María Teresa Ramos Flores, Directora de la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa y al señor Julio César Vargas Najjar, Especialista del Equipo de Promoción para una Vida sin Drogas, como representantes titular y alerno, respectivamente, del Ministerio de Educación ante la Comisión Nacional Antidopaje;

Que, en tal sentido, habiendo transcurrido el plazo señalado en la referida Ley N° 28036, resulta necesario designar a los representantes titular y alerno del Ministerio de Educación, ante la Comisión Nacional Antidopaje;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley N° 26510; la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificada por Ley N° 29544; y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, con eficacia anticipada al 15 de mayo de 2012, a la señora María Teresa Ramos Flores, Directora de la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa y al señor Manuel Jesús Meléndez Fiestas, Especialista de la Dirección de



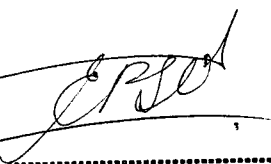


Promoción Escolar, Cultura y Deporte, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Educación ante la Comisión Nacional Antidopaje.



Regístrese y comuníquese.




PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación